

**MEMORANDO**

OGS

**202314000203793**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 04 de 2023

PARA: **Juan Camilo Rodríguez Cárdenas**  
Subdirector de Señalización (e)

DE: Jefe de Oficina Gestión Social

REFERENCIA: SOLICITUDES CIUDADANAS REALIZADAS EN LA  
RENDICIÓN CUENTAS USAQUEN

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante la Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, en lo relacionado con la realización del proceso de Rendición de Cuentas Locales como una “expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones y que a partir del diálogo tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública con el fin de lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo La audiencia pública en el marco de Rendición de cuentas “Acciones estratégicas y atención integral del Nodo Movilidad” en Bogotá el 2 de agosto a las 9:00 a.m. teniendo la participación de más de 70 asistentes de la localidad de **USAQUEN**, espacio en donde la ciudadanía realizó requerimientos relacionados con el sector Movilidad, tanto de forma escrita como verbal, los cuales nos permitimos remitir por competencia y para su respectiva respuesta.

Es importante señalar que la Oficina de Gestión Social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. A continuación, se presentan la solicitud.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**MEMORANDO**

OGS

**202314000203793**

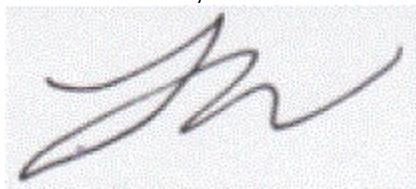
Información Pública

Al responder cite este número

MARIANA GONZALEZ MEDINA	1. Señalización peatonal y zona escolar sobre carrera 8 entre calle 189 y 191.
GILMA ALFONSO	1. Implementación reductores de velocidad paso peatonal Kra 7 cll 193
SOFIA RODRIGUEZ	1. Implementación señal de prohibido Parquear por daño en la carrera 8c BIS con calle 162.

Agradecemos enviar a respuesta a la oficina de Gestión Social como máximo plazo hasta el día 23 de agosto.

Cordialmente,



**Jayn Patrich Pardo Garcia**  
Jefe de Oficina Gestión Social

Firma mecánica generada en 04-08-2023 11:35 AM

Elaboró: Claudia Yaneth Alarcon Rodriguez-Oficina De Gestión Social

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*